



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

NUMERO DE EXPEDIENTE:
DUM/LIC/2020/100

DATOS DE LA LICENCIA Y DEL INMUEBLE

1

LICENCIA DE CONTRUCCION: **HABITACIONAL**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: _____
MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

CLAVE CATASTRAL: _____

SUPERFICIE DE TERRENO: 420.00 M² SUPERFICIE CONSTRUIDA 260.00 M²

SUPERFICIE POR CONSTRUIR AUTORIZADA 85.00 M²

OBRA NUEVA DEMOLICIÓN PARCIAL PRORROGA

AMPLIACIÓN EXCAVACIÓN O RELLENO EXTEMPORANEA

MODIFICACION CONSTRUCCIÓN DE BARDA OTRO

ESPECIFICAR _____

DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O RAZÓN SOCIAL

2

NOMBRE: _____

REPRESENTADO POR ESTE ACTO POR: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____
MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE

3

TECNICO RESPONSABLE: _____

REGISTRO DE DRO. No: _____

CEDULA PROFESIONAL No: _____

PAGO DE DERECHOS Y TANTOS POR CÉNTIMOS RELACIONADOS

4

COMPROBANTE DE PAGO: **DX001394**

CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL: _____

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO No.: _____

LICENCIA USO DE SUELO No.: _____

Y OTRO: _____

QUOTA DE DERECHOS: **\$ 2,215.10**

EXPEDIDA EN FECHA: _____

EXPEDIDA EN FECHA: _____

EXPEDIDA EN FECHA: _____

EXPEDIDA EN FECHA: _____



5

ZUMPANGO
Juntos hacemos un Mejor Gobierno
2019-2021

RECIBI ORIGINAL

ARQ. ARIANA MENDOZA ROCHA
C. DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA: _____

VIGENCIA

6

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA EN LA CIUDAD DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 Y CON FECHA DE VENCIMIENTO EL DÍA 19 DEL MES DE MAYO DEL 2021

FUNDAMENTO LEGAL Y OBSERVACIONES GENERALES

7

1.- EL TITULAR DEBERÁ DE DAR AVISO DE LA TERMINACIÓN DE OBRA Y/O PRÓRROGA(S) DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

2.- LA PRESENTE LICENCIA NO PRODUCIRÁ EFECTO ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LO DE AQUI EXPRESAMENTE AUTORIZADO, Y SI NO SE CUMPLE CON LAS NORMAS DE OCUPACIÓN Y DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ALTERA SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE; POR ENDE, TODO ACTO CONTRARIO A LO SEÑALADO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, QUEDANDO EN SU CASO SU TITULAR SUJETO A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN;

3.- EL PRESENTE DOCUMENTO NO PREJUZGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESIÓN DEL SOLICITANTE, DEJANDO A SALVO DE DERECHOS DE TERCEROS . Y

4.- AL INICIARSE LA OBRA SE DEBERÁ DE VERIFICAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL TRAZO DEL ALINEAMIENTO DEL PREDIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE